

**Manual del Usuario Exportador
Portal de captura de la Declaración Única
Centroamericana para Mercancías
Originarias (DUCA-F)
-Exportaciones Costa Rica-**

Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA)

Versión 1.0
ABRIL 2022

ÍNDICE

Glosario de Términos y Abreviaturas.....	1
1. Presentación.....	2
2. Panorama general	4
3. Características	4
4. Funciones	4
4.1 Llenado de una declaración de la DUCA-F:.....	4
4.2 Impresión de la DUCA-F (PDF):	4
4.3 Digitalización de documentos de soporte:.....	5
4.4 Envío de información (información de la DUCA-F y sus documentos digitalizados):	5
4.5 Copia, consulta e impresión de la declaración DUCA-F:	5
4.6 ¿Cómo ingresar al Portal de captura para usuarios autorizados?	5
4.7 Inicio de sesión	6
Paso 1: Ingreso de usuario y contraseña	6
Paso 2: Aceptación de términos de uso y política de confidencialidad	7
Paso 3: Validación del reCaptcha.....	7
Paso 4: Acceso a la Plataforma	7
5. Pantalla principal	7
6. Crear DUCA-F.....	8
Paso 1: Registro	9
Paso 2: Exportador / Proveedor	10
Paso 3: Importador/Destinatario	11
Paso 4: Información General	12
Paso 5: Medio de Transporte	13
Paso 6: Mercancías	15
Paso 7: Valores Totales	20
Paso 8: Documentos de soporte	21
Guardar la declaración	24
Paso 9: Forma	25
7. Consulta.....	26
8. Información de Llenado de la Declaración	30
8.1 Campos llenados de forma obligatoria	30
9. Preguntas Frecuentes.....	32
a. ¿Cuáles son los requisitos mínimos para poder utilizar el portal de la DUCA-F?	32

b.	¿Por qué no puedo acceder al sistema?	33
c.	¿Por qué no puedo grabar los datos de una declaración?	33
d.	¿Por qué no se carga un documento al portal?	33
e.	¿Por qué no puedo enviar una declaración?	33
f.	¿Cómo puedo realizar la aprobación de una declaración?	33

Glosario de Términos y Abreviaturas

COMIECO	Consejo de Ministros de Integración Centroamericana
DUCA	Declaración Única Centroamericana
DUCA-F	Declaración Única Centroamericana para Mercancías Originarias
DUT	Declaración Única de Tránsito
FAUCA	Formulario Aduanero Único Centroamericano
SIECA	Secretaria de Integración Centroamericana
XML	eXtensible Markup Language

1. Presentación

De conformidad a la Resolución No. 409-2018 (COMIECO-LXXXV) del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), de fecha 07 de diciembre de 2018, se aprobó el formato de la Declaración Única Centroamericana (DUCA), que será el nuevo formato del formulario aduanero al que se refiere el Artículo V y Anexo B del Tratado General de Integración Económica Centroamericana y que reemplaza el Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA). Asimismo, reemplaza la Declaración Única de Mercancías para el Tránsito Aduanero Internacional Terrestre (DUT) y será utilizada como declaración de mercancías por los Estados Parte de la región centroamericana.

El Anexo II de la Resolución *supra*, contiene el Instructivo de Llenado de la DUCA y establece que “El Comité Aduanero indicará en el manual del usuario de la DUCA los campos que serán llenados de forma obligatoria y optativa”.

El presente Manual de Usuario Exportador del Portal de captura de la Declaración Única Centroamericana para Mercancías Originarias (DUCA-F) -Exportaciones Costa Rica-, es una guía detallada para el llenado de los campos de la DUCA-F. Asimismo, indica los campos de llenado obligatorio y optativo de dicha Declaración. Este Manual se elaboró con el apoyo técnico de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

Nada de lo contenido en este Manual debe considerarse o interpretarse como una ampliación o modificación de los Instrumentos Jurídicos de la Integración Económica Centroamericana.

El presente manual es aplicable para los usuarios del Portal de captura de la Declaración Única Centroamericana para Mercancías Originarias (DUCA-F) en las Exportaciones de la República de Costa Rica.

2. Panorama general

El Portal de captura de la Declaración Única Centroamericana para Mercancías Originarias (DUCA-F), consiste en una herramienta informática desarrollada y administrada por la SIECA, en calidad de propuesta a la República de Costa Rica como miembro de los Estados Parte del Subsistema de Integración Económica, que permite al usuario exportador registrado y autorizado, ingresar la información requerida para generar, transmitir y presentar una DUCA-F.

3. Características

El Portal de captura de la Declaración Única Centroamericana para Mercancías Originarias (DUCA-F) es una herramienta tecnológica de alta disponibilidad que ofrece servicios intuitivos, eficientes, de trazabilidad y seguros para el usuario final.

El Portal de Captura cuenta con las características siguientes:

- i. La plataforma está basada en ambiente WEB lo que permite una mayor facilidad para los usuarios. El usuario deberá contar con una conexión a internet estable y con una velocidad mínima de 1 Megabits por segundo (1 Mbps).

4. Funciones

Las funciones del Portal de Captura, permiten al usuario exportador el llenado y procesamiento de la DUCA-F. Asimismo, el Portal de Captura permite incorporar y enviar toda la documentación de soporte requerida en las declaraciones.

Las funciones contenidas en el portal antes descrito se describen a continuación:

4.1 Llenado de una declaración de la DUCA-F:

Provee una interfaz de llenado de la declaración, en la que el usuario exportador ingresa la información de una DUCA-F. El sistema posee los mecanismos de validación de información acordados e indicará si los datos ingresados son válidos o si existe información que necesita revisión y corrección.

4.2 Impresión de la DUCA-F (PDF):

Permite imprimir una declaración aprobada por la ventanilla única y el servicio aduanero y contiene la información de la declaración y el número de la declaración en forma codificada, utilizando para esto un código de barras, generado automáticamente por el portal de captura.

4.3 Digitalización de documentos de soporte:

Permite adjuntar los documentos de soporte solicitados por las autoridades competentes a través de carpetas en el sistema indicando el tipo de documento, es decir, documentos asociados a la DUCA-F ingresada. Se pueden cargar archivos con un peso máximo de 1 Megabyte, hasta un máximo de 300 archivos por cada DUCA-F. En este sentido, el usuario exportador deberá verificar que el texto de los archivos sea legible; y cuente con la información requerida.

4.4 Envío de información (información de la DUCA-F y sus documentos digitalizados):

Posee un mecanismo de transmisión electrónica de toda la información contenida en la DUCA-F que permite que dicha información sea enviada a los sistemas informáticos de los servicios aduaneros de los Estados Parte del Subsistema de Integración Económica Centroamericana, para que realice las validaciones del mensaje de transmisión.

4.5 Copia, consulta e impresión de la declaración DUCA-F:

Provee una lista de declaraciones procesadas por el usuario exportador empleando el Portal de captura de la DUCA-F, proporcionando la opción de copiar una declaración ya existente la que generará una nueva declaración con la misma información, con el objetivo de minimizar el tiempo de digitación al procesar declaraciones recurrentes. Asimismo, podrá consultar las declaraciones creadas por su usuario.

Es importante mencionar que cada usuario solo podrá copiar, consultar o imprimir sus propias declaraciones de exportación.

4.6 ¿Cómo ingresar al Portal de captura para usuarios autorizados?

La aplicación trabaja en un entorno web, permitiendo su acceso desde cualquier navegador web. Es necesario ingresar al portal mediante la dirección electrónica www.duca.sieca.int. En el Portal de la Declaración Única Centroamericana (DUCA) se encuentran los enlaces para las 3 modalidades de DUCA: DUCA-D, DUCA-T y DUCA-F. Cada Estado Parte del Subsistema de Integración Económico Centroamericano está representado por su bandera nacional y al seleccionarla encontrará los enlaces electrónicos de cada uno de los sistemas nacionales de los servicios aduaneros y ventanillas únicas para ser redirigido a estos.

Para realizar una declaración DUCA-F de Costa Rica, ingrese al Portal de gestión para el usuario exportador, seleccionando la tercera opción de izquierda a derecha de la pantalla, haciendo clic en la bandera de Costa Rica y en el menú "Portal DUCA-F"



Portal de la Declaración Única Centroamericana (DUCA)

DUCA-D

DUCA-T

DUCA-F

Portal de gestión para transportistas autorizados

Portal de administración de autoridades aduaneras

Ministerio de Hacienda
DUCA-F

4.7 Inicio de sesión

Para poder ingresar al sistema deberá seguir los pasos siguientes:

Paso 1: Ingreso de usuario y contraseña

El usuario y contraseña es brindado desde el mismo portal de captura de la DUCA-F, para Costa Rica, haciendo uso de la opción Registrarme en el portal.

Portal de captura de la Declaración Única
Centroamericana para Mercancías
Originarias (DUCA-F)
-Exportaciones Costa Rica-
Ingrese sus credenciales

Usuario

Ingrese su usuario

Su usuario de la aplicación

Contraseña La contraseña es requerida Mostrar contraseña

Ingrese su contraseña

Su contraseña de acceso al sistema

No soy un robot 

Ingresar

¿Olvidó su contraseña? Haga clic aquí

Registrarme en el portal

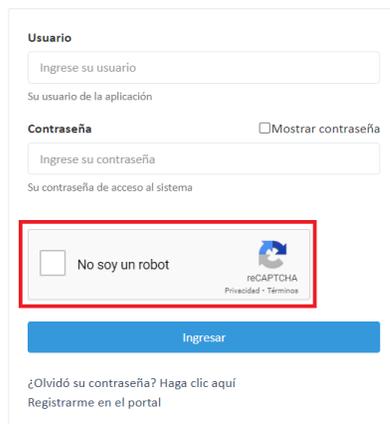
Paso 2: Aceptación de términos de uso y política de confidencialidad

Cuando un usuario exportador se registre por primera vez en la Aplicación de la DUCA-F, deberá aceptar los términos de uso y política de confidencialidad del mismo. Dicha aceptación incluye la actualización de los términos y política mencionados¹.

Paso 3: Validación del reCaptcha

reCaptcha: Es una medida de seguridad que fortalece la confiabilidad de la plataforma asegurando que el acceso está siendo solicitado por un usuario autorizado y no por programas de software maliciosos.

Portal de captura de la Declaración Única
Centroamericana para Mercancías
Originarias (DUCA-F)
-Exportaciones Costa Rica-
Ingrese sus credenciales



Usuario
Ingrese su usuario
Su usuario de la aplicación

Contraseña Mostrar contraseña
Ingrese su contraseña
Su contraseña de acceso al sistema

No soy un robot 
reCAPTCHA
Privacidad - Términos

Ingresar

¿Olvidó su contraseña? Haga clic aquí
Registrarme en el portal

Paso 4: Acceso a la Plataforma

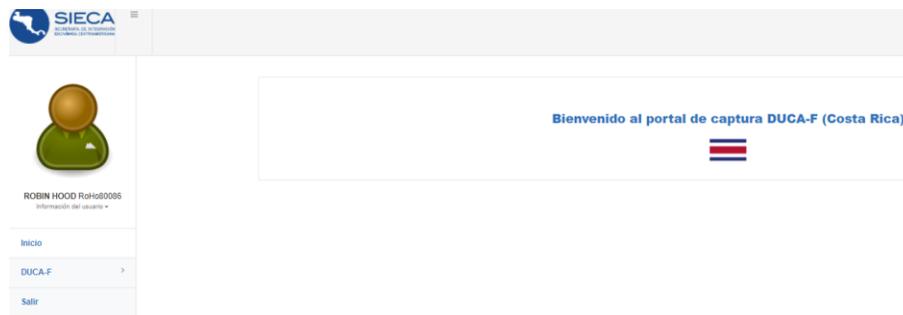
El botón “Ingresar” valida el usuario y clave ingresados por medio de los mecanismos de autenticación, y si estos son validados el sistema permitirá su acceso.



5. Pantalla principal

A continuación, se describirá el contenido de la pantalla principal:

¹En concordancia con el Acuerdo No. 02-2014 (COMIECO-LXVIII), la SIECA velará por la seguridad y confidencialidad de la información de los Estados Parte del Subsistema de Integración Económica Centroamericana.



En la parte superior de la pantalla, lateral izquierdo se encuentra la información del usuario.

En el menú principal debajo de la parte lateral izquierda de la información del Usuario, se describe cada una de las opciones siguientes:

Inicio	Al presionar esta opción desde cualquier lugar o pantalla, lo direccionará al Menú de Bienvenida del Portal DUCA-F.
DUCA-F	Al presionar esta opción el menú le desplegará las opciones de "Crear" y "Consulta".
Crear	Opción que permite generar una nueva DUCA-F.
Consulta	Opción en la que podrá visualizar todas las declaraciones que han sido creadas por el usuario y tendrá acceso a verificar los diferentes estados de estas.
Salir	Cierra la sesión del usuario

6. Crear DUCA-F

En el menú principal se visualizarán dos accesos con las opciones “Crear” y “Consulta”, las cuales ya fueron definidas en el cuadro “Menú principal de operaciones DUCA-F”.

- i. Luego de seleccionar la opción correspondiente, el sistema le llevará al asistente para la creación de la declaración.
- ii. Para el llenado de una declaración de exportación de mercancías originarias, deberá seguir los pasos como se muestra en la imagen siguiente²:



Para el llenado de la DUCA-F, es importante que el usuario exportador considere lo siguiente:

- a) En el caso de información obligatoria de llenado el campo mostrará un símbolo (*) asterisco en los campos donde la información debe ser llenada de forma obligatoria.
- b) Este portal de captura incluye la funcionalidad de guardar parcialmente cada una de las declaraciones, esto permite abandonar en cualquier momento la creación del mismo instante e ingresar posteriormente para recuperar la declaración y continuar ingresando información. La sesión se cerrará después de una hora de inactividad.
- c) En cada pestaña podrá encontrar un botón de grabar o guardar, con el fin de que los datos registrados sean almacenados en el sistema
- d) En la parte inferior de cada uno de los pasos encontrará dos botones que pueden ser utilizados para avanzar al paso siguiente, siempre que se hayan llenado los campos definidos como obligatorios o volver al paso anterior.

Paso 1: Registro

1. Registro	2. Exportador / Proveedor	3. Importador / Destinatario	4. Información General
5. Medio de Transporte	6. Mercancías	7. Valores Totales	8. Documentos de Soporte
9. Forma	10. Permisos		

Registro

País*

No. de DUCA-F*

Versión*

No. de referencia*

Fecha de aceptación o registro

Observación

Los campos relacionados con el registro que se deben de ingresar son los siguientes:

- a) País: País dónde se registra la DUCA-F e inicia la operación de exportación, se registra de forma automática.
- b) No de DUCA-F: Número de la DUCA-F generada de forma automática por el sistema.
- c) No. de Referencia: Número correlativo asignado a la declaración por el sistema informático del Servicio Aduanero.
- d) Fecha de Aceptación o Registro: Fecha y hora en la que se está creando la DUCA-F.

- e) **Observación:** En este campo se puede consignar cualquier información de eventualidad o circunstancias que el exportador considere o sea necesario informar, El límite es de 1,500 caracteres.

El usuario debe verificar que los datos ingresados sean correctos con el fin de evitar retrasos innecesarios, debe guardar los pasos presionando el botón “Guardar” antes de hacer clic en el botón “Siguiente”.

Paso 2: Exportador / Proveedor

1. Registro	2. Exportador / Proveedor	3. Importador / Destinatario	4. Información General
5. Medio de Transporte	6. Mercancías	7. Valores Totales	8. Documentos de Soporte



Exportador/Proveedor: persona o una empresa que abastece a otras empresas con existencias (artículos). Ingrese el código del exportador para realizar la búsqueda.

Nombre o razón social *

Domicilio fiscal *

País de emisión del documento de identificación*

Tipo de documento *

Número de identificación*

Código OEA del exportador/proveedor

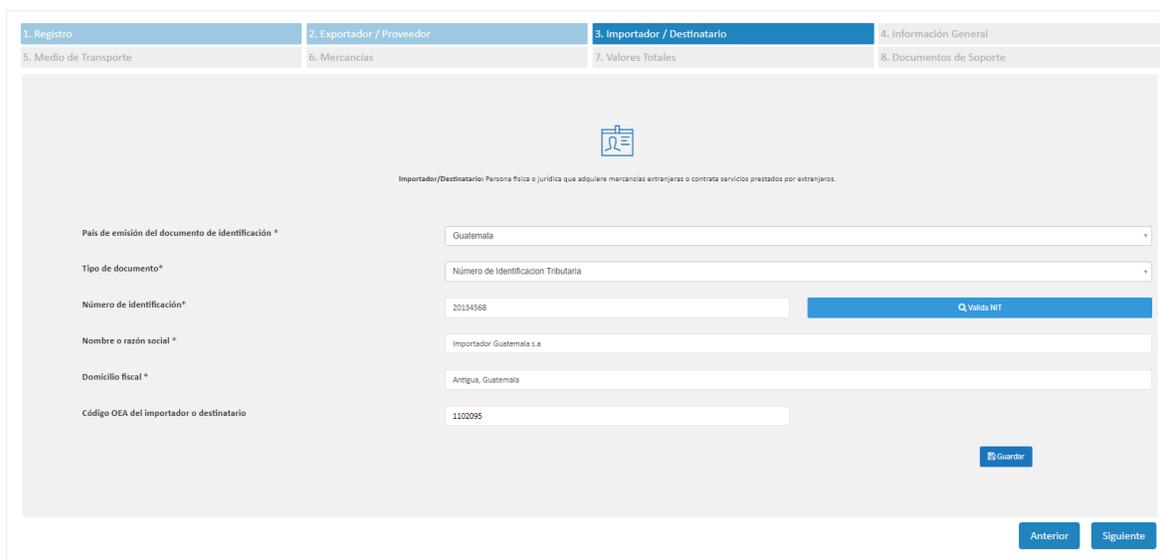
Los campos que se deben llenar son los siguientes:

- a. **Nombre o Razón social:** En el caso de personas naturales, nombre y apellido; y en el caso de personas jurídicas la razón social o denominación social del exportador o proveedor cuando corresponda.
- b. **Domicilio fiscal:** Dirección completa del exportador o proveedor cuando corresponda, de conformidad con el registro tributario de cada país.
- c. **País emisión del documento de identificación:** Se consigna el código de país de donde fue emitido el documento de identificación utilizado por el exportador o proveedor cuando corresponda.
- d. **Tipo de Documento:** En este campo se consigna el tipo de documento utilizado por el exportador o proveedor, según la legislación de cada país.
- e. **Número de Identificación:** En este campo se consigna el número del registro o identificación tributaria del exportador o proveedor.
- f. **Código OEA del exportador/proveedor:** En este campo se consigna el código de OEA del exportador o proveedor, cuando aplica.

El usuario debe verificar que los datos ingresados sean correctos con el fin de evitar retrasos innecesarios, debe guardar los pasos presionando el botón “Guardar” antes de hacer clic en el botón “Siguiente”.

Paso 3: Importador/Destinatarario

En el tercer paso el usuario exportador deberá ingresar la información relacionada al importador o destinatario de la mercancía.



1. **Funcionalidad de validación del NIT:** Esta funcionalidad permite validar el número de identificación tributaria del importador o destinatario, a través del número de documento de identificación del importador, contra la base de datos regional con sede en la SIECA, presionando el botón “Valida NIT”.
2. **Ingreso requerido:** Los campos relacionados con el Importador/Destinatarario que se deben de ingresar son los siguientes:
 - a. País de emisión del documento de identificación: Se consigna el código de país de donde fue emitido el documento de identificación utilizado por el importador o destinatario, cuando corresponda.
 - b. Tipo de documento: En este campo se consigna el tipo de Documento utilizado por el importador o destinatario, según la legislación de cada país.
 - c. Número de Identificación: En este campo se consigna el número del registro tributario o identificación del importador o destinatario, según la legislación de cada país.
 - d. Nombre o razón social: En el caso de personas naturales, nombres y apellidos; en el caso de personas jurídicas, la razón social o denominación social del importador o

destinatario cuando corresponda.

- e. Domicilio fiscal: Dirección o domicilio fiscal del importador o destinatario, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en los registros tributarios de cada país.
- f. Código OEA del importador o destinatario: En este campo se consigna el código de OEA del importador o destinatario, cuando aplica.

El usuario debe verificar que los datos ingresados sean correctos con el fin de evitar retrasos innecesarios, debe guardar los pasos presionando el botón “Guardar” antes de hacer clic en el botón “Siguiente”.

Paso 4: Información General

En este paso deberá ingresar detalladamente la información general de la operación de exportación. Esta sección se requiere la información relacionada a tipo de Exportación, zona aduanera, país de procedencia, país de exportación y las aduanas de ingreso, salida y destino, así como también, lugar de embarque y modo de transporte.

Las casillas de país de exportación aparecerán completadas de forma automática, ya que esta información está relacionada al país de exportación donde se genera la DUCA-F, en este caso Costa Rica.



Los campos relacionados con el registro que se deben de ingresar son los siguientes:

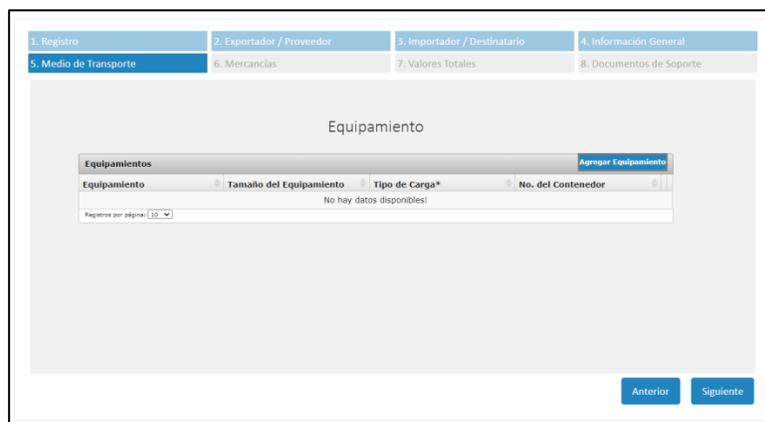
- a) Régimen Aduanero: Se indica el régimen aduanero al que se está sometiendo la mercancía, en este caso exportación definitiva.
- b) País de procedencia: Seleccione el país de procedencia de las mercancías.
- c) País de exportación: Seleccione el país dónde se registra la DUCA-F e inicia la operación de exportación.
- d) País de destino: Seleccione el país centroamericano de destino final de la mercancía.
- e) Aduana de ingreso: Seleccione la aduana de ingreso de la mercancía del país de

- importación.
- f) Aduana de salida: Seleccione la aduana de salida de la mercancía del país exportación.
 - g) Aduana de destino: Seleccione la aduana donde finaliza la operación de exportación.
 - h) Lugar de embarque: Ingrese el lugar en el que se cargaron las mercancías al medio de transporte,
 - i) Modo de transporte: Corresponde a la modalidad de transporte a través de la cual se movilizan las mercancías.

El usuario debe verificar que los datos ingresados sean correctos con el fin de evitar retrasos innecesarios, debe guardar los pasos presionando el botón “Guardar” antes de hacer clic en el botón “Siguiente”.

Paso 5: Medio de Transporte

Se deberá de ingresar los datos de Equipamiento, tamaño del equipamiento, tipo de carga y número de contenedor.



Para agregar un equipamiento al listado, deberá de presionar el botón “Agregar Equipamiento” en la esquina superior derecha del listado. Al presionar dicho botón una ventana emergente aparecerá, donde se tendrán que ingresar los siguientes datos:



- Equipamiento:** Seleccione el tipo de equipamiento. El usuario debe ingresar o seleccionar la dimensión del equipamiento utilizado, cuando aplica contenedor.
- Tamaño del Equipamiento:** Seleccione el tamaño del equipamiento, cuando aplica contenedor.
- Tipo de Carga:** Seleccione el tipo de carga.
- No. Del Contenedor:** ingrese el Identificador del contenedor, cuando aplique contenedor

El usuario puede grabar la información del equipamiento presionando el botón “Guardar equipamiento”. Una vez grabada la información, esta aparecerá en el listado de Equipamientos.

Equipamiento				Agregar Equipamiento
Equipamiento	Tamaño del Equipamiento	Tipo de Carga*	No. del Contenedor	
Contenedor refrigerado aislado de 40 pies sin funcionar	20G0 - Contenedor de propósito general	Carga suelta	223354	 

<< 1 >> Ir a página: 1 Registros por página: 10 Mostrando registros 1 a 1 de 1

Registro por páginas: en la parte inferior del listado aparecerán de la cantidad de páginas de acuerdo a los equipamientos registrados.

<< < 1 > >> Ir a página: 1 Registros por página: 10 Mostrando registros 1 a 1 de 1

El listado mostrará los primeros 10 registros en cada página. El usuario podrá ir navegando de página en página utilizando los botones de avanzar o retroceder del listado.

<< < 1 > >>

Se podrá aumentar el número de registros visualizados por página indicándolo en la opción de selección de “Registros por página”.

Registros por página: 10

Para editar la información de un equipamiento deberá de presionar el icono de “**Editar**”



Para eliminar la información de un equipamiento deberá de presionar el icono de “**Eliminar**”



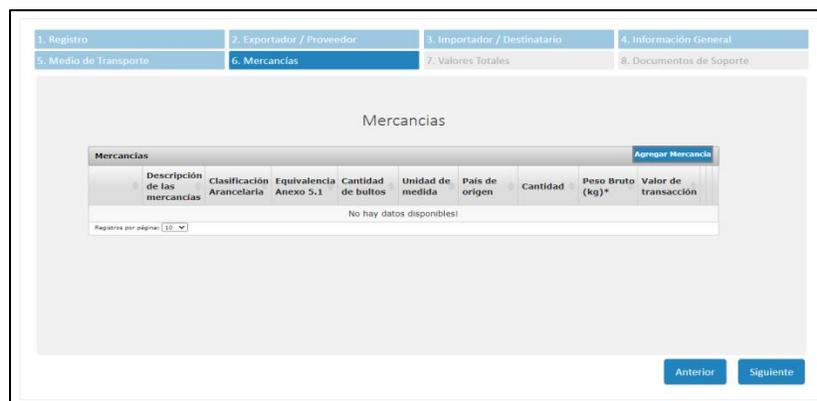
Cuando sea presionado el botón de eliminar se mostrará un mensaje de confirmación antes de realizar la operación de eliminación, tal como se muestra a continuación:



Hay que considerar que, al seleccionar **SÍ**, se elimina completamente la información y no se podrá recuperar este registro.

Tras completar la información del paso 5 Medio de transporte, haga clic en “Siguiete”.

Paso 6: Mercancías



En este paso se deberá ingresar las mercancías originarias declaradas por línea que aplicaran libre comercio en Centroamérica.

Para agregar una mercancía al listado, deberá de presionar el botón “Agregar Mercancía” ubicado en la esquina superior derecha del listado. Al presionar el referido botón una ventana emergente aparecerá, donde se tendrán que ingresar los siguientes datos:

Agregar mercancía

Mercancías

Descripción

Clasificación Arancelaria* Descripción de las mercancías*

Cantidades y pesos

Cantidad de bultos* Clase de bultos* Peso neto (Kg)*

Cantidad* Unidad de medida* Peso bruto (Kg)*

Origen

País de origen* Acuerdo

Criterio para certificar origen* Reglas accesorias*

Gastos

Valor de transacción* Gasto de transporte* Gasto de seguro*

Otros gastos Valor en aduana*

Liquidación de Derecho e Impuestos por línea

Tasa Total Medio de pago

Total general

- a) Cantidad de bultos: Se debe ingresar la cantidad de bultos correspondiente a cada línea declarada en la DUCA-F. La sumatoria de los bultos debe dar un número entero.
- b) Clase de bultos: se debe seleccionar el código del tipo de empaque o embalaje utilizado para el traslado de las mercancías por cada línea.
- c) Descripción de las mercancías: se debe ingresar la descripción propia de las mercancías.
- d) Clasificación Arancelaria: se debe ingresar o seleccionar la clasificación arancelaria que corresponde a las mercancías declaradas, de conformidad con el Sistema Arancelario Centroamericano (SAC).
- e) Cantidad: Se debe ingresar la cantidad de mercancía utilizada en la declaración para cada ítem.
- f) Unidad de medida: Se debe seleccionar la unidad de medida utilizada en la declaración para cada ítem.
- g) País de origen: Seleccionar el país de origen en donde las mercancías fueron

fabricadas, producidas, ensambladas, cultivadas o extraídas, por cada línea de las mercancías.

- h) Peso neto (Kg): Debe ingresar el peso neto en kilogramos de la mercancía declarada en cada línea de mercancía. No debe incluir el peso de los empaques, envases, embalajes y cubiertas de cualquier género.
- i) Peso bruto (kg): Debe ingresar el peso bruto total de la mercancía, incluyendo el peso de los embalajes y cubiertas de cualquier género, declarada en cada línea de mercancía.
- j) Acuerdo: Ingrese la información del tratado o Acuerdo comercial del cual el país centroamericano importador forme parte.
- k) Criterio para Certificar Origen: Debe seleccionar el criterio utilizado por el productor/exportador de las mercancías para certificar el origen de cada ítem como originaria.
- l) Reglas Accesorias: Debe seleccionar otras reglas de origen accesorias utilizados para calificar el origen de las mercancías, en el caso contrario indique "NO".
- m) Valor de transacción: Debe ingresar el precio realmente pagado o por pagar para las mercancías por línea.
- n) Gastos de transporte: Debe ingresar el valor del transporte que corresponde a cada línea.
- o) Gasto de seguro: Se debe ingresar el valor del seguro que corresponde a cada línea.
- p) Otros Gastos: Se debe ingresar el valor de otros gastos no incluidos en los campos anteriores.
- q) Valor en aduana: Es generado por el sistema de acuerdo a la sumatoria de los valores ingresados de valor de transacción, gastos de transportes, gastos de seguro y otros gastos.

El usuario debe verificar que los datos ingresados sean correctos con el fin de evitar retrasos innecesarios, debe guardar los pasos presionando el botón "Guardar" antes de hacer clic en el botón "Siguiete".

Los datos de la mercancía se desplegarán en el segmento de mercancías y se visualizará de la manera siguiente:

1. Registro	2. Exportador / Proveedor	3. Importador / Destinatario	4. Información General
5. Medio de Transporte	6. Mercancías	7. Valores Totales	8. Documentos de Soporte

Mercancías

Mercancías										Agregar Mercancía
	Descripción de las mercancías	Clasificación arancelaria	Equivalencia anexo 5.1	Cantidad de bultos	Unidad de medida	País de origen	Cantidad	Peso bruto (kg)*	Valor de transacción	
1	Leche	0402109300	0402100000	1000	Litro(s)	Panamá	5.00	5000.00	56000.00	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

<< < 1 > >> Ir a página: Registros por página: Mostrando registros 1 a 1 de 1

Deberá de repetir este proceso hasta que todas sus mercancías se encuentren registradas en la plataforma.

Registro por páginas: en la parte inferior del listado aparecerán de la cantidad de páginas de acuerdo a las mercancías registradas.

<< < 1 > >>
Ir a página:
Registros por página:
Mostrando registros 1 a 1 de 1

El listado mostrará los primeros 10 registros en cada página. El usuario podrá ir navegando de página en página utilizando los botones de avanzar o retroceder del listado

<<
<
1
>
>>

Se podrá aumentar el número de registros visualizados por página indicándolo en la opción de selección de "Registros por página"

Registros por página:

Al momento de registrar una mercancía y darle a la opción de guardar el sistema habilitará en cada línea los iconos siguientes:

Copiar una mercancía

Para realizar una copia de una mercancía que este registrada deberá seleccionar el ícono de esta sección que corresponde a la opción “Copiar”.



Icono de Copiar

Editar una mercancía

Para editar una mercancía registrada deberá de seleccionar el icono de esta sección que corresponde a la opción “Editar”,



Icono de Editar

Al seleccionar esta opción, se generarán las casillas con la información ya registrada, para poder modificarla. Una vez se cuente con la información editada, podrá hacer clic en el botón “Guardar mercancía” y el sistema guardará la información nueva que haya sido proporcionada por el usuario.

Eliminar una mercancía

Para eliminar una mercancía registrada deberá de seleccionar el ícono de esta sección que corresponde a la opción “Eliminar”.



icono de eliminar

Al momento de realizar la acción de eliminar, el sistema muestra un mensaje en el que consulta al usuario si desea eliminar la mercancía, tal como se muestra a continuación:



Tras completar la información del paso 6 Mercancías, haga clic en “Siguiente”.

Paso 7: Valores Totales

En este paso, se cargará de forma automática la sumatoria de los valores ingresados en la sección de mercancías correspondiente los campos siguientes:

1. Registro	2. Exportador / Proveedor	3. Importador / Destinatario	4. Información General
5. Medio de Transporte	6. Mercancías	7. Valores Totales	8. Documentos de Soporte

Valores Totales

Valor de transaccion*	1032.00
Gasto de transporte*	236.00
Gasto de seguro*	124.00
Otros gastos	250.00
Valor en aduana total*	1642.00
Incoterm*	FOB - FRANCO A BORDO
Tasa de cambio*	1.00
Peso bruto total (Kg)*	469.00
Peso neto total (Kg)*	398.00

[Guardar](#)

[Anterior](#) [Siguiente](#)

Los campos relacionados con los Valores en Aduana Totales que se deben de ingresar son los siguientes:

- a) Incoterm: Se debe seleccionar el incoterm internacional bajo el cual se ha pactado la transacción comercial el acuerdo de venta conforme al vendedor y comprador. de las mercancías.
- b) Tasas de Cambio: el dato se cargará automáticamente por el sistema con un valor de uno (1.00).

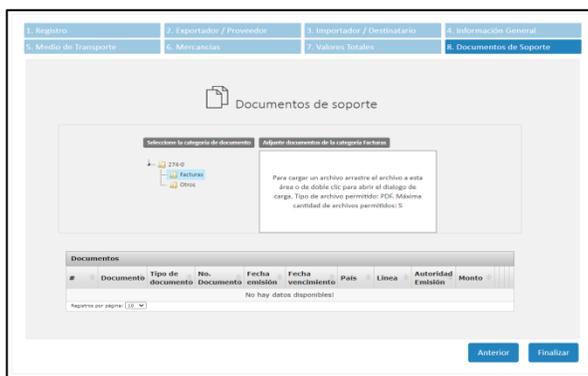
Los campos que son calculados de forma automática en base a la información ingresada en el paso 6- Mercancías son los siguientes:

- a) Valor Transaccional: Sumatoria total de los valores transacción por ítem.
- b) Gasto de transporte: Sumatoria total del valor de los gastos de transporte (flete) asociados a la exportación de las líneas.
- c) Gastos de seguro: Sumatoria total del valor de los seguros asociados a la exportación de las líneas.
- d) Otros gastos: Sumatoria total del valor de cualquier otro gasto asociado a la exportación no declarado anteriormente.
- e) Valor en aduana total: Sumatoria total de los valores siguientes transacción, gastos de transporte, gastos de seguros y otros gastos.
- f) Peso Bruto Total (Kg): Sumatoria total del peso bruto total en kilogramos de las mercancías.
- g) Peso Neto Total (Kg): Sumatoria total del peso neto total en Kilogramos de las mercancías.

El usuario debe verificar que los datos ingresados sean correctos con el fin de evitar retrasos innecesarios, debe guardar los pasos presionando el botón “Guardar” antes de hacer clic en el botón “Siguiente”.

Paso 8: Documentos de soporte

En este paso se cargará la información relacionada con los documentos de soporte de la Declaración de Exportación de mercancías originarias.



El usuario debe agregar las facturas en la carpeta denominada “Facturas” ubicada en la pestaña de documentos de soporte. Adicional, tendrá la opción de agregar en la carpeta denominada “Otros” la documentación que de acuerdo a la naturaleza de la mercancía lo requiera.

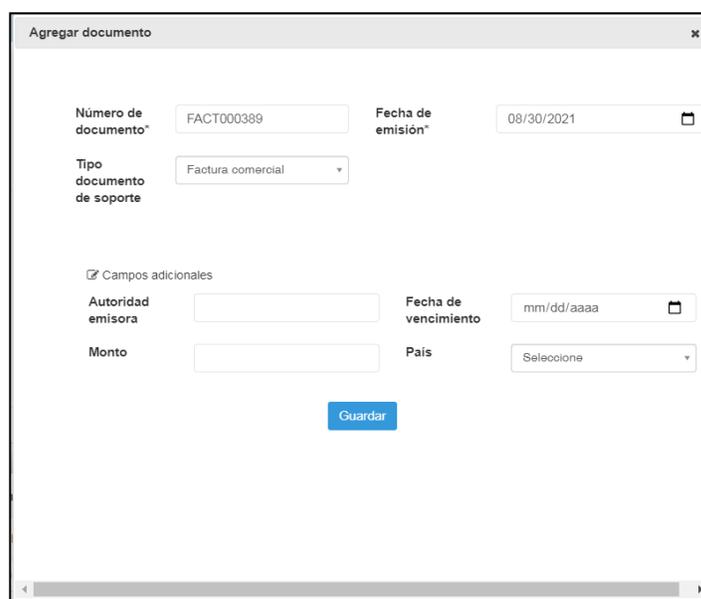
Métodos para agregar documentos de soporte:

Para cargar documentos, el usuario deberá seleccionar una de las carpetas: facturas y otros. Luego debe oprimir la sección de carga de archivos, una vez seleccionado el archivo, debe hacer click en el botón “abrir”. Para cargar documentos, los archivos deberán estar en formato PDF y tener un

tamaño máximo de 1MB cada uno.

Una vez adjunto el documento de soporte de la declaración, automáticamente se registrará en el listado con la información que debe completar para cada documento:

- Número de documento: ingrese el identificador del documento.
- Fecha de emisión: ingrese la fecha de emisión del documento.
- Tipo de documento de soporte: Cuando sea seleccionada la carpeta denominada “Otros” se deberá Ingresar el tipo de documento de soporte que de acuerdo a la naturaleza de la mercancía lo requiera.



Agregar documento

Número de documento* FACT000389 Fecha de emisión* 08/30/2021

Tipo documento de soporte Factura comercial

Campos adicionales

Autoridad emisora Fecha de vencimiento mm/dd/aaaa

Monto País Seleccione

Guardar

Campos Opcionales:

- Autoridad emisora: Ingrese la el nombre de la entidad pública o privada que emitió el documento
- Fecha de vencimiento: Ingrese la fecha en la que expira el documento de soporte cuando aplique.
- Monto: Ingrese el monto total del documento aplicable.
- País: Ingrese el país donde se emitió el documento.

Al finalizar el ingreso de la información en el formulario presione el botón “Guardar”. Los datos proporcionados serán desplegados en la tabla Información de documentos, de la forma siguiente:

Documentos										
#	Documento	No. Documento	Fecha emisión	Fecha vencimiento	País	Linea	Autoridad Emisión	Monto	Tipo de documento	
8104	FACTURAS	2234	01/01/2020	01/01/2021	French Polynesia		Fabrica	1200	Factura comercial	3a Hidro Tecnica Visita Emergencia Tanque Hidroneumatico Viejo.pdf

<< < 1 > >> Ir a página: 1 Registros por página: 10 Mostrando registros 1 a 1 de 1

Registro por páginas: en la parte inferior del listado aparecerán de la cantidad de páginas de acuerdo a los documentos de soporte registrados.

<< < 1 > >> Ir a página: 1 Registros por página: 10 Mostrando registros 1 a 1 de 1

El listado mostrará los primeros 10 registros en cada página. El usuario podrá ir navegando de página en página utilizando los botones de avanzar o retroceder del listado



Se podrá aumentar el número de registros visualizados por página indicándolo en la opción de selección de “Registros por página”

Registros por página: 10

Al momento de registrar un documento de soporte y darle a la opción de guardar el sistema habilitará en cada línea los iconos siguientes:

Visualizar un documento de soporte

Para poder visualizar un documento de soporte registrado deberá seleccionar el icono de esta sección que corresponde a la opción “Visualizar”



Icono de Visualizar

Editar un documento de soporte

Para editar un documento de soporte registrado deberá seleccionar el icono de esta sección que corresponde a la opción “Editar”,



Icono de Editar

Al seleccionar esta opción, se generarán las casillas con la información ya registrada, para poder modificarla. Una vez se cuente con la información editada, podrá hacer clic en el botón “Guardar” y el sistema guardará la información nueva que haya sido proporcionada por el usuario.

Eliminar un documento de soporte

Para eliminar un documento de soporte registrado deberá seleccionar el ícono de esta sección que corresponde a la opción “Eliminar”.



icono de eliminar

Al momento de realizar la acción de eliminar, el sistema muestra un mensaje en el que consulta al usuario si desea eliminar la mercancía, tal como se muestra a continuación:



Considerar que, al seleccionar “Sí”, se elimina completamente la información y no se podrá recuperar este registro.

Tras completar la información del paso 8 Documentos de Soporte, haga clic en “Siguiente”.

Guardar la declaración

Este paso presenta la opción de almacenar la declaración permitiendo validar y guardar todos los datos incorporados previos a su transmisión. Al momento de dar clic en “Siguiente” se muestra un mensaje en el centro de la pantalla, como lo muestra la imagen siguiente:



El asistente del portal validará durante todo el proceso los campos que deben ser llenados de forma obligatoria, por lo que en el caso que no se llene la información requerida, el sistema no permitirá continuar con el siguiente paso del llenado electrónico de la declaración, hasta completar la misma.

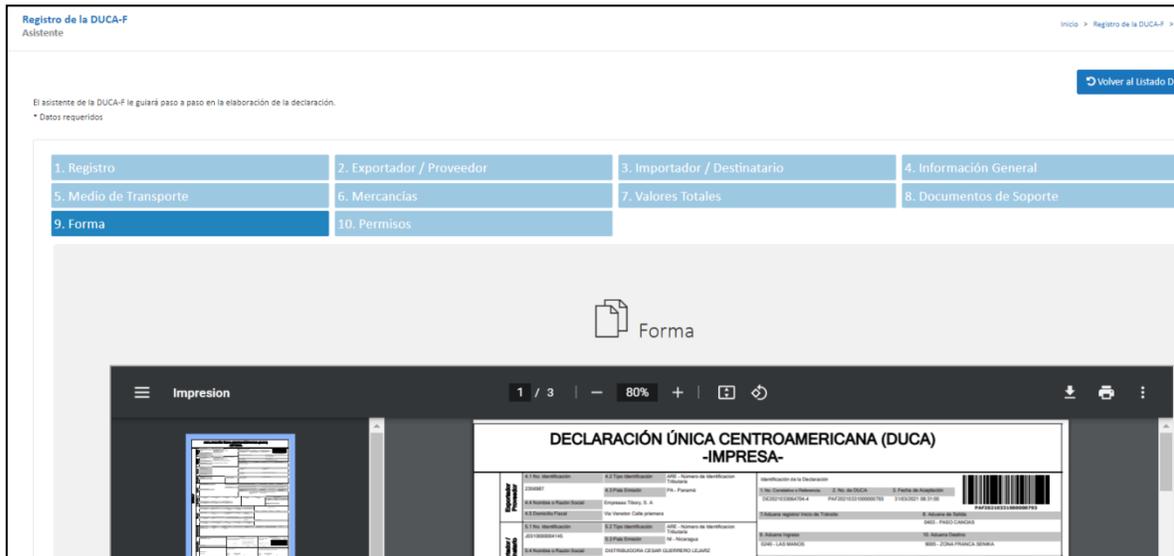


El sistema notifica que la declaración ha sido guardada exitosamente informándole que la misma se encuentra en la sección de “Consultas” en el estado “Borrador”.

Si el usuario opta por Presionar el botón “Enviar Exportación” enviará la declaración, con el fin de recibir la aprobación por parte del país destino.

Paso 9: Forma

En el momento que la declaración pasa de estado “Borrador” a estado “DUCA-F”, automáticamente se habilita la pestaña N° 9 de "Forma", en la cual el usuario podrá visualizar o descargar la declaración DUCA-F en formato PDF.



7. Consulta

En el lateral izquierdo encontrará dentro del menú la opción “Consulta”, el usuario podrá visualizar todas las declaraciones creadas, con el fin de tener acceso a la información registrada y consultar el estado de las mismas en la opción “Listado de Exportaciones”.

En el lateral izquierdo dentro del menú al seleccionar la opción “Consulta”, el usuario podrá visualizar todas las declaraciones creadas, con el fin de tener acceso a la información registrada. Esta sección cuenta con el listado de las declaraciones de exportaciones y los criterios de búsqueda para ayuda del usuario, como se muestra en la imagen siguiente:

Listado De Declaraciones De Exportación (Panamá)
Declaraciones de exportación de mercancías

Lista de Exportaciones

Ingrese los criterios de búsqueda y haga clic en Buscar.

Específicos DUCA

Número Duca-F:

Estado: (Todos)

Zona: (Todos)

Ventanilla: (Todos)

Medio: (Todos)

Otros

Fecha Inicial: 28/06/2020

Fecha Final: 28/07/2020

Referencia:

#	Número DUCA-F	Version	No.Referencia	Fecha Solicitud	Estado	Aut. Ventanilla	Aut. Aduana	Exportador	Usuario
1	PAF2020072800000264	0	PA098789	28/07/2020 17:57	Borrador	Pendiente	Pendiente	Exportador 1	Jgarcia
2	PAF2020072800000263	0	PA098789	28/07/2020 17:57	Borrador	Pendiente	Pendiente	Exportador 1	Jgarcia
3	PAF2020072800000262	0	PA098789	28/07/2020 17:57	Borrador	Pendiente	Pendiente	Exportador 1	Jgarcia
4	PAF2020072800000261	0	PA098789	28/07/2020 17:57	Borrador	Pendiente	Pendiente	Exportador 1	Jgarcia
5	PAF2020072800000260	0	PA098789	28/07/2020 17:57	Borrador	Pendiente	Pendiente	Exportador 1	Jgarcia
6	PAF2020072700000259	0	Referencia	27/07/2020 19:30	Borrador	Pendiente	Pendiente	Exportador 1	Jgarcia
7	PAF2020072700000258	0	PA098789	27/07/2020 19:04	Borrador	Pendiente	Pendiente	Exportador 1	Jgarcia

Página 1 de 1 (7 elementos) Tamaño de página: 10

Para facilitar la identificación de una declaración se ha incorporado la opción de “Buscar” en la parte superior de este historial. Deberá llenar los criterios de búsqueda deseados y posteriormente presionar el botón “Buscar” en base al criterio seleccionado. Si se requiere realizar una nueva búsqueda se puede seleccionar “Limpiar campos” para ingresar los nuevos criterios de búsqueda y hacer clic en buscar.

Lista de Exportaciones

Ingrese los criterios de búsqueda y haga clic en Buscar.

Específicos DUCA	Otros
Número de DUCA-F <input type="text"/>	Fecha inicial <input type="text" value="dd/mm/yyyy"/>
Número de referencia <input type="text"/>	Fecha final <input type="text" value="dd/mm/yyyy"/>
Estado de DUCA-F <input type="text" value="(Todos)"/>	Modo transporte <input type="text" value="(Todos)"/>
	Estado de la transmisión <input type="text" value="(Todos)"/>

Adicional, se encuentra **UN MENÚ DE OPERACIONES** que podrá utilizar con las declaraciones correspondientes, el menú cuenta con las funciones siguientes:



- Envío para aprobación: Presionando este botón podrá enviar una declaración, con el fin de recibir la aprobación del servicio aduanero.
- Retransmitir declaración al país destino: Realizar la retransmisión electrónica al país de destino, cuando se requiera.
- Duplicar Declaración: Este botón genera una nueva declaración con la información de una DUCA-F previamente realizada, se copia la información exceptuando los documentos de soporte. **Esta función podrá ser utilizada para evitar procesos de doble digitación para facilidad del usuario.**
- Imprimir Declaración: Permite al usuario visualizar el formato PDF de la declaración para su impresión.
- Refrescar: Permite actualizar los estados de las declaraciones, y los estados de aprobación de ventanilla única y el servicio aduanero

Para consultar los datos de una declaración previamente ingresada, desde el listado de declaraciones deberá de presionar el acceso en la columna de “Número DUCA-F”. Al presionar se mostrará el asistente con toda la información en modo de consulta o lectura.

#	No.	Número DUCA-F	Versión	No.Referencia	Fecha Registro	Estado	Exportador/Proveedor	Aduana de Sal	Pais destino	Estado de transmisión	Fecha de transmisión	Resultado de tra
1		CRF2022042700000734	0		27/04/2022 10:19	Borrador				Pendiente		
2		CRF2022042700000733	0	004-1102095-000001	27/04/2022 10:12	Borrador	Jorge García	ADUANA DE PEÑAS BLANCAS	Guatemala	Pendiente		
3		CRF2022042600000708	0	004-1102095-000001	26/04/2022 12:13	DUCA F	Jorge García	ADUANA DE PEÑAS BLANCAS	Guatemala	Rechazado	27/04/2022 10:01	118 Código puer de embarque no valido

Página 1 de 1 (3 elementos) Tamaño de página: 10

A excepción de aquellas declaraciones que se encuentren en estado borrador que pueden ser modificadas, las declaraciones que se muestren en otros estados los campos estarán en modo de consulta o lectura y no podrán ser modificados, tal como se muestra en la imagen a continuación:

1. Registro	2. Exportador / Proveedor	3. Importador / Destinatario	4. Información General
5. Medio de Transporte	6. Mercancías	7. Valores Totales	8. Documentos de Soporte
9. Forma			

Registro

Pais*

No. de DUCA-F*

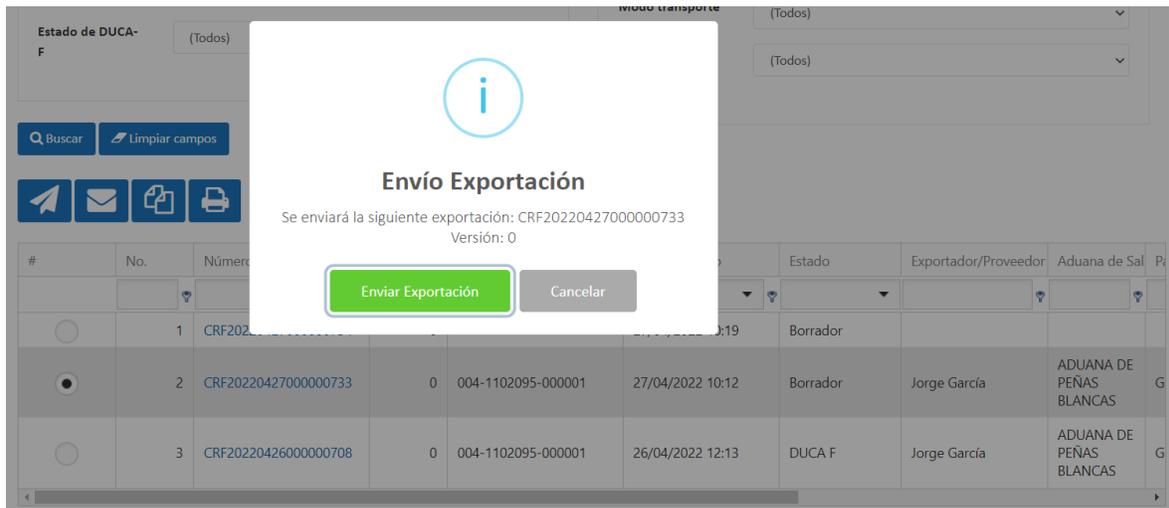
Versión*

No. de referencia*

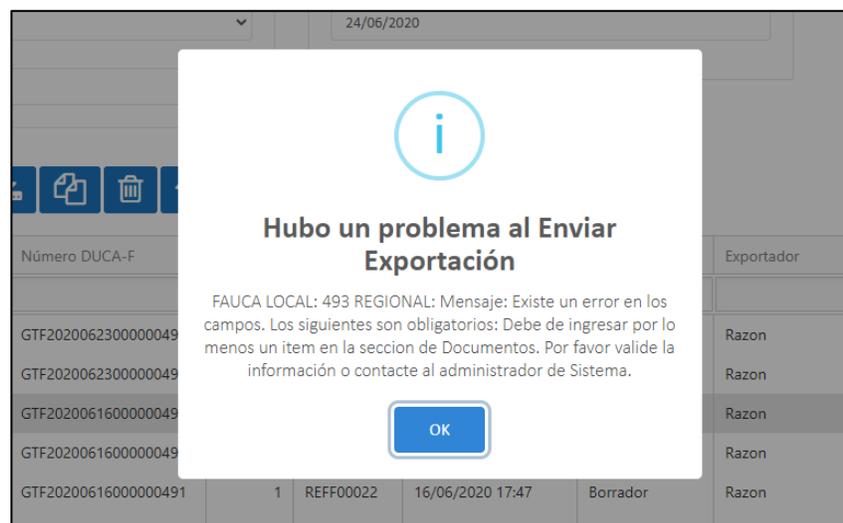
Fecha de aceptación o registro

Observación

Proceso de Envío para aprobación: para realizar este proceso desde la lista de exportaciones deberá seleccionar la declaración y seguidamente presionar el botón “Envío para aprobación”, el sistema le mostrará un mensaje de confirmación, en la que el usuario deberá de presionar el botón “Enviar Exportación” también tendrá la acción de “Cancelar”, tal como se muestra en la imagen a continuación:



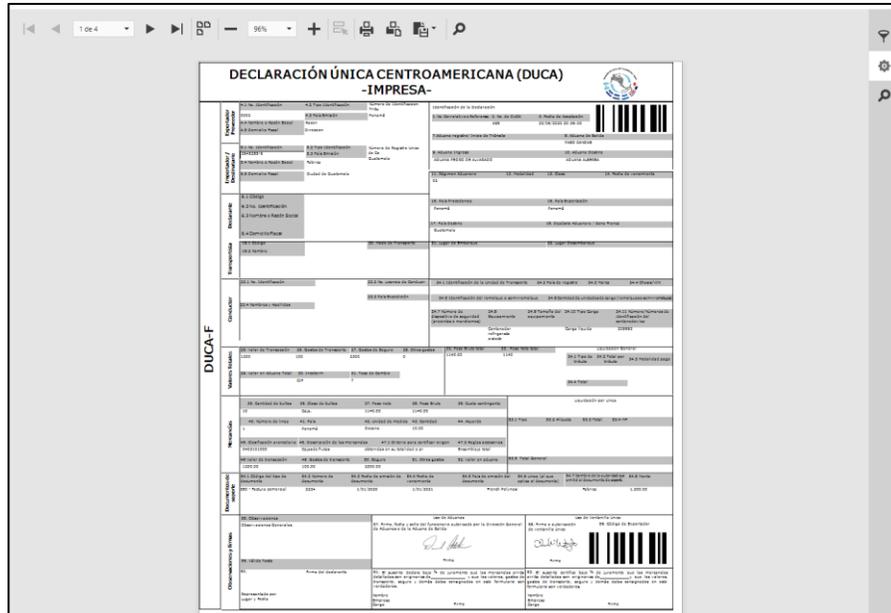
Durante el proceso de envío, el sistema validará los campos que deben ser llenados de forma obligatoria en la declaración DUCA-F, de llegar a faltar información el sistema no permitirá la continuación del proceso de envío, indicando los campos obligatorios que deben ser completados para su envío.



Si durante el proceso de envío, la validación de los campos llenados de forma obligatoria en la DUCA-F es exitosa, el sistema mostrará un mensaje informando al usuario que la Exportación fue enviada para su aprobación por parte de las instituciones de control y la declaración de exportación pasará a un estado “DUCA-F Transmitida”

Proceso de Impresión de la DUCA-F: Para realizar el proceso de impresión de la DUCA-F, deberá seleccionar la declaración con la cual desea trabajar y seguidamente presionar el botón “Impresión Declaración”. Se mostrará una ventana emergente en la cual se presenta el reporte de la DUCA-F

en formato PDF con los datos ingresados por el usuario.



8. Información de Llenado de la Declaración

De conformidad con el instructivo de llenado de la DUCA, aprobado por Resolución No- 409-2018 (COMIECO-LXXXV), el Comité Aduanero indicará en el Manual del Usuario de la DUCA, los campos que serán llenados en la DUCA.

8.1 Campos llenados de forma obligatoria.

8.1.1 Los campos descritos a continuación deberán ser completados de forma obligatoria por el usuario al momento del llenado de la DUCA-F.

No. Campo	IDENTIFICACIÓN DEL CAMPO
2	Número de registro de la DUCA asignado por el sistema
3	Fecha de aceptación o registro
4.1	Número de identificación
4.2	Tipo de documento de identificación
4.3	País de Emisión del documento de identificación
4.4	Nombre o Razón Social
4.5	Domicilio fiscal
5.1	Número de identificación
5.2	Tipo de documento de identificación

5.3	País de Emisión del documento de identificación
5.4	Nombre o Razón Social
5.5	Domicilio fiscal
8	Aduana de salida
9	Aduana de ingreso
10	Aduana de destino
11	Régimen Aduanero
15	País de procedencia
16	País de exportación
17	País de destino
20	Modo de transporte
21	Lugar de embarque
24.10	Tipo de carga
25	Valor de transacción
26	Gastos de transporte
27	Gastos de Seguro
29	Valor en Aduana total
30	Incoterm
31	Tasa de cambio
32	Peso Bruto total
33	Peso Neto total
35	Cantidad de bultos
36	Clase de bultos
37	Peso neto
38	Peso Bruto
40	Número de línea
41	País de origen
42	Unidad de medida
43	Cantidad
45	Clasificación arancelaria
46	Descripción de las mercancías
47.1	Criterio para certificar origen
47.2	Reglas accesorias
48	Valor de Transacción
49	Gastos de transporte
50	Seguro
52	Valor en aduana
53.1	Tipo
53.2	Tasa
53.3	Total
53.4	MP

53.5	Total general
54.1	Código del tipo de documento
54.2	Número de documento
54.3	Fecha de emisión de documento
56	Válida hasta
57	Firmas y sellos de funcionario de aduanas
59	Código de exportador
61	Declaración de origen
62	Certificación de origen

8.1.2 Los campos descritos a continuación, serán completados de forma automática por el sistema al momento del llenado de la DUCA-F.

Campo DUCA-F	Nombre del campo
2	Número de registro de la DUCA
3	Fecha de aceptación o registro
11	Régimen Aduanero
12	Modalidad
16	País de Exportación.
20	Modo de transporte
25	Valor de Transacción
26	Gastos de Transporte
27	Gastos de Seguro
28	Otros Gastos
29	Valor en Aduana total
32	Peso bruto total
33	Peso neto total
40	Número de línea
54.1	Código del tipo de documento

9. Preguntas Frecuentes

En esta sección se listan las preguntas más frecuentes que pueden surgir durante la utilización del portal de captura para exportadores autorizados de la DUCA-F.

a. ¿Cuáles son los requisitos mínimos para poder utilizar el portal de la DUCA-F?

Para poder utilizar este portal deberá contar con los requisitos siguientes:

1. Conexión a internet estable
2. Velocidad de internet mínima de 1 MBPS por cada usuario conectado.

3. Navegador de internet Google Chrome (recomendado).

b. ¿Por qué no puedo acceder al sistema?

Motivos:

1. No hay acceso a internet.
2. Sus credenciales son inválidas

Soluciones:

1. Verifique que la tarjeta y cable de red estén bien conectados y en buen estado.
2. Consulte a su proveedor de internet por qué no tiene conexión.
3. Verifique si tiene acceso a internet en un explorador web.

Si lo anterior no es solucionado comuníquese con el administrador de sistema para que él pueda resolver sus problemas al correo soporteca@sieca.int

c. ¿Por qué no puedo grabar los datos de una declaración?

1. Deberá verificar los datos generales.
2. Verifique si ha grabado la mercancía.
3. Verifique si completó los documentos de soporte.
4. Verifique si están ingresados todos los datos obligatorios.

d. ¿Por qué no se carga un documento al portal?

1. Verifique que el documento se encuentre en un formato válido.
2. Verifique que el tamaño o peso del documento sea el autorizado (1 megabytes por documento).

e. ¿Por qué no puedo enviar una declaración?

1. Verifique su conexión a internet.
2. El servidor regional o nacional puede estar interrumpido temporalmente.

f. ¿Cómo puedo realizar la aprobación de una declaración?

A continuación, se muestra la secuencia de pasos que deben seguirse para poder obtenerla **aprobación** de una declaración:

ID de Paso	Descripción
1	El exportador ingresa su usuario y contraseña para ingresar a la plataforma de captura de la DUCA-F.
2	El usuario exportador oprime la opción de "Crear" en Menú Principal para Operaciones DUCA-F, con el cual iniciará el registro de una DUCA-F.
3	El exportador llena los datos de todas de las pestañas/secciones de la DUCA-F:

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registro 2. Exportador/ Proveedor 3. Importador/ Destinatario 4. Información General 5. Medio de Transporte 6. Mercancías 7. Valores Totales 8. Documento de Soporte <p>Cuando haya finalizado el llenado de una de las pestañas oprimirá la opción “Guardar”, el cual validará los datos ingresados. Debe presionar el botón de “Siguiete” para continuar con la siguiente pestaña.</p>
4	El exportador, al finalizar el llenado de todas las pestañas y guardada la información, debe presionar el botón “Finalizar”.
5	<p>Desde el listado de declaraciones se le habilitará un botón llamado “Envío a aprobación”.</p> <p>Para realizar el proceso de envío a aprobación, deberá seleccionar la declaración con la que desea trabajar y seguidamente presionar el botón “Envío a aprobación”. La declaración deberá encontrarse en estado “Borrador”. Se mostrará un mensaje de confirmación.</p> <p>Durante el proceso de envío, el sistema validará los campos a ser llenados de forma obligatoria en la declaración DUCA-F y si todo es exitoso, el sistema mostrará un mensaje informando al usuario que la Exportación fue enviada al país de destino. La declaración de exportación pasará a un estado “DUCA F”.</p>

Si tiene otra pregunta o desea solucionar algún problema no expuesto en este apartado, respecto al sistema deberá comunicarse con el funcionario del servicio aduanero.

Para mayor información en su país contacte al siguiente correo de la aduana de (país): (correo electrónico).

1. Dirección General de Aduanas de Costa Rica
 - a. Maria Luisa Santolaya ramirezsm@hacienda.go.cr